



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 255/2019-CCI

SALTA, 21 de junio de 2019

VISTO:

La Nota N° 0869/19 presentada por la Dra. Pocoví, Mariana Inés – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2358/0, mediante la cual solicita autorización para reservar un remanente por el monto de \$4.918,37 (pesos cuatro mil novecientos dieciocho con 37/100) correspondientes al Subsidio 2018, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por la Dra. Pocoví son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 158/19 aconseja hacer lugar a la solicitud de la Dra. Pocoví y autorizar la reserva del remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$4.918,37 (pesos cuatro mil novecientos dieciocho con 37/100) otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2358/0, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019.

Que en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Pocoví, Mariana Inés, DNI N° 18.229.224, a reservar el remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$4.918,37 (pesos cuatro mil novecientos dieciocho con 37/100), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2358/0, bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.